



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 604/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Energías responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita los comprobantes bancarios, el estado de cuenta bancaria de ENDE y todos los documentos que acreditan que ENDE cobró las boletas de garantía establecidas en la respuesta 4 del Informe MEN17/06133 DESP/322 en respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 297/2017-2018, entregada por de la Empresa Corsan Corviam S.A. dentro del Proyecto “Planta Hidroeléctrica Miguillas”, cuyos montos ascienden a: **a)** Boletas de Garantía de cumplimiento de contrato que ascienden a \$us.- 39.798.550.00.-. Remita copia legible de todas las boletas de garantía de cumplimiento de contrato y **b)** Boletas de garantía de correcta inversión de anticipo del contrato que ascienden a \$us.- 78.010.661.20.-. Remita copia legible de todas las boletas de correcta inversión de anticipo de contrato.--- **2.** Informe las fechas en las que ENDE procedió a cobrar todas las boletas de garantía de cumplimiento de contrato y las boletas de garantía de correcta inversión de anticipo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

4.2



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

La Paz, 15 de agosto de 2017
MEN17/08179 DESP/479



Señor:
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

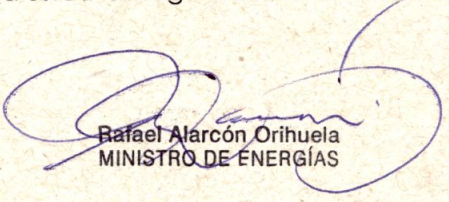
Ref.: **RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
PIE N° 604/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, en atención a la **Petición de Informe Escrito PIE N° 604/2017-2018** solicitada por la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y gestionada a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 428/2017-2018, emitida por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Ministerio de la Presidencia.

A tal efecto, remito la información emitida por el Viceministro de Electricidad y Energías Alternativas, respecto al "Proyecto Hidroeléctrico Miguillas".

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Rafael Alarcón Orihuela
MINISTRO DE ENERGÍAS



RAO/DJLS/mba
H.R.E.03527/2017
Cc: Despacho
Adj: fs.17